

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-103
		Página	1 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL(PIL)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-103
		Página	2 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL(PIL)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Gestor(a) de Redes.
TIPO DE PROGRAMA:	Intermediación Laboral (PIL).
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el Director(a) del Programa.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Profesional responsable de llevar a cabo una labor periódica de coordinación y acompañamiento a partir de la vivencia compartida, considerando los procesos con énfasis en la articulación de redes y trabajo intersectorial en terreno conforme a las necesidades, recursos, trayectoria delictiva evaluada, características y focos prioritarios de intervención en los adolescentes y/o jóvenes sujetos de atención del Programa de Intermediación Laboral.

3. FUNCIONES

1. Generar un catastro de redes de empresas o lugares de trabajo y actualizarlo de manera regular según necesidades e intereses laborales de los jóvenes.
2. Mantener un registro vigente de jóvenes según demanda de programas RPA para su acceso oportuno al programa de apresto e inserción laboral.
3. Gestionar con empresas que aporten al cumplimiento de la misión, visión y objetivos del Programa PIL, la reinserción laboral de los jóvenes.
4. Participar en las reuniones técnicas del equipo de trabajo del Programa.
5. Gestionar reuniones con programas de la línea RPA a fin de informar los avances de la ejecución del Programa y conocer las necesidades e intereses de inserción laboral de los jóvenes.
6. Sistematizar e informar al equipo de trabajo los procedimientos documentados del trabajo en red.
7. Gestionar la apertura de cupos laborales y el establecimiento de convenios de trabajo con empresas o instituciones interesadas.
8. Elaborar los perfiles de cargo en empresas (Ver Anexo II. Instrumentos)

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-103
		Página	3 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL(PIL)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

9. Proporcionar información al Director(a) de los avances, dificultades y nudos críticos de la ejecución del Programa.
10. Reemplazar al Director(a) en su ausencia por licencias médicas, feriados o asistencia a actividades fuera de la Región donde se encuentra el Programa.
11. Mantener actualizados los registros correspondientes al programa relacionados con la atención de los jóvenes, en el Senainfo, Carpetas Personales y rendiciones financieras, como consecuencia del cumplimiento de sus funciones de Gestor de Redes.
12. Supervisar el cumplimiento de las tareas de los Encargados de Caso junto con asesorar y acompañar el proceso de intervención de los jóvenes.
13. Reportar semanalmente al Director(a) la planificación y el cronograma de actividades de coordinación del programa y su nivel de cumplimiento.
14. Gestionar la coordinación con instituciones Públicas que favorezcan algún beneficio en la inserción laboral de los Jóvenes, tales como, SENCE, OMIL, Programa Más Capaz, Programa Empleo Joven, etc.
15. Dar cumplimiento a los procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad de la Fundación
16. Conocer la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en todos sus artículos y su reglamento.
17. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida y de las intervenciones realizadas a los jóvenes atendidos.
18. Respetar las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.
19. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
20. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
21. Cumplir con otras funciones que le puedan ser requeridas por el Director(a) o solicitadas por los Encargados de Casos, en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico o producto de la atención específica que se le otorga a los Jóvenes.
22. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-103
		Página	4 de 4
	GESTOR(A) DE REDES PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL(PIL)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

4. PERFIL PROFESIONAL

Nivel educacional:	De preferencia con título profesional de Psicólogo(a), Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional o similares.
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de Jóvenes infractores de ley y gestión de redes.
Experiencia:	Deseable con un año de trabajo como Delegado en programas del área de responsabilidad penal juvenil.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perseverancia e iniciativa. ▪ Capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales. ▪ Capacidad de adaptación a un ambiente adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad para manejarse adecuadamente frente a la angustia y hostilidad de otra persona. ▪ Manejo de estrés. ▪ Madurez emocional. ▪ Habilidades para comunicar. ▪ Educación y experiencia adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de análisis. ▪ Honesto. ▪ Habilidades administrativas para el cargo. ▪ Motivación para el trabajo en el área infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
